

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Estrategia DUSI de Marbella "Marbella, Modelo de Ciudad Sostenible"				
SOL	SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES			
DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)				
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	DELEGACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO			
DIRECCIÓN	Plaza de los Naranjos			
TELÉFONOS DE CONTACTO	952761198			
EMAIL DE CONTACTO	fomentoeconomico@marbella.es			
PERSONA RESPONSABLE	Cristóbal Garre Murcia. Concejal Delegado de Fomento Económico y PYMES.			
TELÉFONO	952761198			
EMAIL DE CONTACTO	cristobalgarre@marbella.es			
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	La Delegación de Fomento Económico tiene entre su estructura orgánica varios técnicos con mucha experiencia en la solicitud, gestión y justificación de financiación pública a través de fondos europeos tanto dentro del propio Ayuntamiento como en otros organismos, como es el caso de la Unidad de Recursos Europeos de la Diputación de Málaga.			

OPERACIÓN SOLICITADA – DA	ATOS IDENTIFICATIVOS I
NOMBRE ESTRATEGIA	MARBELLA MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE
ENTIDAD DUSI	Ayuntamiento de Marbella
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Marbella
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES329009

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II				
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	MARBELLA CIUDAD CREATIVA E INCLUSIVA, INICIATIVA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA CREATIVA DEL MUNICIPIO, INCIDIENDO EN LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES			
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020			
ССІ	2014ES16RFOP002			
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO			
OBJETIVO TEMÁTICO	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación			

Página 1 de 13







FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

	9.B, apoyo a la regeneración física, económica y social comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales	de las	
	9.8.2, Regeneración física, económica y social del entorno un áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.	rbano en	
CATEGORIA DE INTERVENCION_1	101. Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).	100%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.		
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA MARBELLA SMART CITY-OT9-LA7_MARBELLA CIUDAI INTEGRADORA, ACCESIBLE E IGUALITARIA			
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Subárea de Marbella norte y centro y San Pedro Alcántara sur y nor		
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	110.295 habitantes		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA						
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el n			SÍ			
aprobada, ¿está previsto que la autoridad ur actuaciones?	operación con otras		NO	\boxtimes		
En caso afirmativo:						
Denominación de la actuación						
Coste total de la actuación						
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)		FEDER	FSE	No E	xiste	
				Σ	◁	
IMPORTE						

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO							
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades							
autonómicas o estatales?		NO	\boxtimes				
En caso afirmativo:							
Administración que promueve la actuación							
Denominación de la actuación							
Coste total de la actuación							
IMPORTE							

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN		
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes	SÍ	
o servicios que se presten por la misma?		\boxtimes
En caso afirmativo:		

Página 2 de 13





FIRMANTE

CRISTOBAL GARRE MURCIA (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)



FFDFR Fondo Europeo de **Desarrollo Regional**

Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:		Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
Indicar otros conceptos:					

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

MARBELLA CIUDAD CREATIVA E INCLUSIVA es la iniciativa para la regeneración física, económica y social de los barrios más desfavorecidos de Marbella que permita la inclusión sociolaboral de los colectivos más vulnerables: colectivo gitano, jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Como ya se documentó en la solicitud original y en el plan de implementación, se plantea invertir en una economía creativa para diversificar y crear una estructura económica estable y duradera, más allá de esta operación, desde la cual se genere el impacto necesario, no solo fomentando el talento creativo, el tejido social y acciones de inserción sociolaboral y de autoempleo, sino que estas repercutan directamente en los colectivos más vulnerables gracias a los mecanismos inherentes a los procesos de innovación y emprendimiento social que se pondrán en marcha con cuotas para los colectivos desfavorecidos en barrios y otros espacios comunitarios, como espacios de convivencia que mejoren la cohesión social del municipio.

DESCRIPCIÓN DE LA **OPERACIÓN**

La economía creativa no sólo es uno de los sectores que más rápido está creciendo en la economía mundial sino también uno sumamente transformativo en términos de generación de recursos, dinamización social y creación de empleo.

La innovación y el emprendimiento social son procesos que, junto a la creación de riqueza y empleo de calidad, se plantea deliberadamente la producción de un beneficio para la sociedad y representa un sector sumamente transformativo al involucrar a colectivos, emprendedores v empresas que buscan un impacto positivo en la sociedad y en sus colectivos más vulnerables, unos de los principales objetivos de esta operación.

Con las actuaciones planteadas se trata de retener y fomentar el talento creativo local y su atracción, incidiendo en ciertos sectores claves de las industrias creativas y culturales locales que permitan crear un soporte desde el que generar empleo de calidad entre los colectivos más vulnerables de Marbella.

La economía marbellí es dependiente en exceso del sector turístico, sector que ha permitido y permite dar empleo a gran parte de la población. Sin embargo, la crisis actual ha disminuido los flujos turísticos y el consumo, lo que ha producido una pérdida de ocupación en nuestros establecimientos, menores contrataciones, cierre de negocios en temporada baja, etc. que además se agrava entre los colectivos más desfavorecidos que ya con la anterior crisis se vieron afectados.

JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

(breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)

El desempleo generado por la bajada del consumo, el menor turismo nacional, y por la crisis de la construcción y de la pandemia COVID no puede ser absorbido por el resto de sectores económicos de la ciudad, por ser éstos muy débiles. Es por ello que, se plantea la necesidad de dar respuesta al desempleo y las situaciones de pobreza que se dan en la ciudad, como alternativa a los procesos de exclusión social, delincuencia y marginalidad que se dan en los barrios más desfavorecidos, donde existe una alta desigualdad con respecto a las zonas más ricas del municipio.

En el ámbito supranacional, las actuales políticas de la Unión Europea, plasmadas en la Estrategia Europa 2020, señalan a las industrias culturales y creativas (ICC) como un sector preeminente en el que convergen las tres prioridades de su estrategia: el crecimiento inteligente basado en la innovación; el crecimiento sostenible, más competitivo y eficaz con el uso de los recursos; y el crecimiento integrador a nivel social y territorial. Prueba de la apuesta de la Unión Europea por las ICC es su programa Europa Creativa cuyo principal objetivo es la promoción de este sector de la economía que aporta un 4,2% del PIB y el 3,3%

Página 3 de 13







FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

del empleo total de la UE. Este significativo volumen junto a otras características no menos importantes como la innovación o la competitividad del sector y su potencial crecimiento así como componentes no económicos como la diversidad cultural, los factores identitarios, la promoción de lo local o la cohesión social las convierten en un sector estratégico en la nueva era digital, sobre todo en la población joven y con menos cualificación que puede verse beneficiada al ser una sector especialmente perjudicado por el desempleo.

A nivel nacional el peso del sector en la economía y en el empleo es también considerable, aunque algo menor que la media europea, con un 3,5% de las empresas españolas que generan un 3,5% del PIB y un 3% del empleo nacional. En el sector creativo predominan las pequeñas y medianas empresas (99,7% con menos de 50 empleados) que se distribuyen principalmente por las regiones de Madrid, Cataluña, Valencia y Andalucía (agrupan al 65% del total nacional). (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2016). Muestra de su potencialidad es el subsector de la creación de videojuegos, con una facturación de más de 500 millones de euros, en 2016 experimentó un crecimiento del 24% de facturación y un 32% de empleo. (DEV, 2016).

En el ámbito andaluz, Málaga es la segunda provincia tanto en número de empresas culturales como en el empleo cultural generado, con un 22,2% y 20,1% del total de Andalucía respectivamente, destacando las actividades de arquitectura, edición, audiovisual y publicidad. (Consejería de Cultura, 2017).

El objetivo de la operación es articular y ejecutar un plan de acción local del talento creativo local, basadas en un diagnóstico previo y trabajando desde la innovación social, que nos permita desarrollar las industrias culturales y creativas desde una estrategia integrada con el fin último de lograr la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables.

Las industrias culturales y creativas se han convertido en un sector estratégico para la nueva economía del conocimiento, tal y como se plantea en el Plan Estratégico de Marbella.

Entre otros, los objetivos de esta actuación son:

- Mejorar y diversificar la economía del municipio a través del fomento de las ICC: con especial incidencia en el sector gastronómico, el diseño y fabricación en 3d y el sector de los videojuegos.
- Crear empleo de calidad
- Evitar la "fuga" del talento local.
- Fomento de una economía creativa.
- Apoyar al empleo e inserción social de los colectivos más vulnerables.
- Crear más oportunidades de empleo sobre todo para la población joven y con menor cualificación con el que adquieran conocimientos y desarrollo de habilidades dentro del sector de las ICC.
- Atraer la inversión al municipio para las ICC y proyectos de innovación social.
- Fomentar el asociacionismo, el emprendimiento social y la economía colaborativa.
- Sensibilizar para el cambio de valores hacia la corresponsabilidad.
- Creación de oportunidades de trabajo, fundamentalmente para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral atendiendo a su diversidad y sus especiales necesidades.

Las actuaciones son las siguientes:

ACCIONES POR DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN

OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN

1. Acondicionamiento del local ubicado en el Trapiche para el desarrollo de un espacio como centro de referencia de las industrias creativas y culturales, de innovación y emprendimiento social y como Hub digital. Un espacio para la formación, la creatividad, el desarrollo de sinergias y la dinamización social y cultural. Este local tiene una ubicación estratégica por su fácil acceso junto a la estación de autobuses. Siendo el transporte público en autobús gratuito para los empadronados permite a los habitantes de los barrios desfavorecidos, en una ciudad tan extensa como Marbella, acudir al centro sin coste económico para ellos (San Pedro, Nueva

Página 4 de 13







FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

- Andalucía...). El porcentaje de gasto de esta actuación representa el 27,33% del total de la operación.
- Equipamiento del local para convertirlo en centro de innovación y emprendimiento social, FabLab y Hub digital. Será un espacio polivalente para la formación, los networking y espacios comunes de coworking donde fomentar sinergias entre los diferentes espacios. El porcentaje de gasto representa el 7,59%.
- 3. Implementación del Plan de Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas en base a la elaboración de un diagnóstico del talento creativo local y ICC del municipio de Marbella. Un plan basado en un diagnóstico previo de la economía creativa en el municipio de Marbella donde se utilizará un sistema de indicadores creados adhoc, que evalúa la creatividad a partir de tres dominios: base creativa, políticas y búblicas y economía creativa. Con este diagnóstico se trata de conocer y visibilizar el sector de las industrias creativas y culturales y va a permitir conocer cuál es el punto de partida, reflejado en el desarrollo de un plan de acción local que permita replantear, guiar y evaluar las actuaciones de esta estrategia Edusi de Marbella Ciudad Creativa e Inclusiva. Un plan que guiará el desarrollo creativo y cultural del municipio con criterio de inclusividad más allá de la operación. El porcentaje de gasto representa el 1,21%.
- 4. Creación de la web de referencia de Marbella Ciudad Creativa e Inclusiva. Se trata de desarrollar un espacio web de referencia donde se visibilice y se dé difusión a toda la estrategia del plan de acción local, de las actuaciones de esta operación, así como del talento creativo local. El porcentaje del gasto representa el 0,40 %.
- 5. Desarrollo de una red de agentes creativos de barrio: con esta actuación se trata de capacitar a personas de los colectivos vulnerables como agentes creativos de estos barrios del municipio de Marbella que, desde un enfoque de innovación social, sean capaces de promover iniciativas emprendedoras en sus ámbitos de actuación para impulsar creativamente el crecimiento y el desarrollo económico y social de dichos barrios además de conformar una red de agentes creativos de barrio que dinamicen desde una visión estratégica municipal proyectos integrales que cohesionen los barrios más desfavorecidos promoviendo un crecimiento integrador, competitivo y social de la ciudad. El porcentaje de gasto representa el 3,64% %.
- 6. Directorio creativo de gastronomía y su publicación en una revista local de referencia del sector: con esta actuación se trata de empezar a visibilizar al sector creativo con mayor fortaleza en el municipio que es el sector gastronómico local (tiendas y distribuidores especializados, mercados, críticos gastronómicos, formadores y escuelas de cocina, agentes gastronómicos, estrellas Michelin, cocineros, mejores restaurantes, gastronomía local, nuevas gastronomías, productos de km cero, etc.) y que nos a servir de locomotora para otros sectores de las ICC y para crear un armazón que sirva de soporte a todas estas actuaciones. El porcentaje de gasto representa el 1,82 %.
- 7. Directorio de las ICC del municipio: con el desarrollo del directorio gastronómico realizado se amplía a todo el sector de las ICC que operan en el municipio para visibilizarlo en los diferentes soportes de difusión como revista, redes, y web de referencia. El porcentaje de gasto representa el 1,82 % del total de la operación.
- 8. Traducción de materiales: Marbella es una ciudad cosmopolita y es necesario que todos los contenidos generados dentro de esta operación estén traducidos al menos al inglés (web, revista, directorios, etc.). El porcentaje de gasto representa el 0,91 %.
- 9. Semana de la creatividad: Con el objetivo de ir consolidando este armazón de la economía creativa sobre el fomento de las ICC la Semana de la Creatividad se concibe como un acontecimiento creativo integral en el que se desarrollarán actos creativos (exposiciones, conciertos, representaciones, mesas redondas con expertos y creadores de referencia, etc.), formativos (cursos, talleres, etc.), sectoriales, etc. Un evento anual que sirva para visibilizar a los creadores locales (músicos, artesanos, emprendedores culturales, escritores, chefs, artistas, artistas digitales, diseñadores, creadores videojuegos, cine animación, guionistas, fotógrafos, editores, etc.) y al sector local de las ICC y también como foco de atracción de talento creativo y el fomento de sinergias entre los participantes. Un evento colaborativo con las empresas del sector local, con la comunidad educativa y con los participantes de otras actuaciones de esta operación como los agentes de

Página 5 de 13







FEDER Fondo Europeo de **Desarrollo Regional**

barrio así como los emprendedores del Plan Integra y de los programas de innovación y emprendimiento social con incidencia en el sector creativo y cultural. Un evento con una duración de una semana completa que se celebraría en espacios culturales de referencia de la ciudad y en los diferentes barrios de la ciudad, con especial incidencia en los más desfavorecidos del municipio. Un evento anual que se consolide en el tiempo para afianzar la economía creativa local y que sea capaz de dinamizar los barrios más desfavorecidos del municipio, más allá de la operación Edusi. El porcentaje de gasto el 6,58 %.

- 10. Programa de innovación y emprendimiento social con especial incidencia en el sector creativo: con esta iniciativa se trata de poner en marcha los procesos de innovación y emprendimiento social, creando una escuela de impacto social, una aceleradora de proyectos y una oficina técnica con una cuota de participación provenientes de colectivos y emprendedores sociales del sector de la economía creativa y cultural (especialmente del sector de la gastronomía, el diseño y la fabricación en 3D y de los videojuegos) y donde el campo de impacto social sean personas de colectivos vulnerables de los barrios más desfavorecidos. El porcentaje de gasto representa el 7,08 %.
- 11. Desarrollo de un FabLab: el objetivo de esta actuación es instalar un FabLab de tamaño medio con el que crear un ecosistema de emprendedores tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvenes inventores entre otros perfiles, promoviendo la participación entre sus beneficiarios de jóvenes con poca cualificación profesional con lo que se logre mejorar su empleabilidad y capacidad emprendedora en este sector creativo. El porcentaje de gasto representa el 10,42 %.
- 12. Digitalización para emprendedores sociales, colectivos, empresas, pymes y emprendedores de las ICC: con esta estrategia formativa transversal se pretende impulsar la transformación digital de los emprendedores sociales, colectivos, empresas y pymes del sector de las ICC existentes. Un proceso, el de la digitalización, cuyos pilares básicos son entender la nueva cultura empresarial, la comprensión del nuevo consumidor y aprovechar la analítica de datos. Con esta actuación se pretende que el tejido social y empresarial adapten sus productos y servicios en el contexto digital, ahora con la pandemia del COVID aún más importante. El porcentaje de gasto representa el 7,08 %.
- 13. Evento videojuegos, escuela de videojuegos y foro de inversión para apoyo al sector local. El sector de los videojuegos forma parte de las industrias creativas que se pretende impulsar como uno de los sectores más dinámicos de este tipo de economía. Una de las primeras actuaciones sería la organización de un gran evento dedicado a la cultura e industria del videojuego que reunirá durante varios días empresas de videojuegos, fabricantes, desarrolladores, profesionales, estudiantes, fans y jugadores cuyo objetivo, además de crear de gran impacto en el municipio, es detectar el tejido local para formar un ecosistema de estudiantes, formadores, empresas desarrolladores y posibles inversores. A continuación de este foro se pondría en marcha la escuela de videojuegos para animar e iniciar al talento creativo local en el desarrollo de juegos, con especial incidencia en jóvenes con baja cualificación y que hayan quedado fuera de la educación reglada. Una actuación que terminaría con un foro de inversión para conectar a los desarrolladores locales con los posibles inversores. El porcentaje de gasto representa el 15,18 %.
- 14. Plan Integra: se trata de poner en marcha un plan de empleabilidad para personas en riesgo de exclusión social y laboral, no solo detectadas en las diferentes actuaciones de Marbella Creativa e Inclusiva (agentes creativos de barrio, escuela de impacto del programa de innovación y emprendimiento social, FabLab, digitalización y escuela de videojuegos), sino en general, poniendo en marcha proyectos de empleabilidad y de emprendimiento y capacitación, creando redes y favoreciendo el acceso al mercado laboral como fórmula para minimizar la vulnerabilidad. Lograr la incorporación laboral y el fomento del emprendimiento de las personas en riesgo de exclusión social diseñando itinerarios formativos personalizados para conectarlos con empresas locales y del sector de las ICC como empresas colaboradoras. El porcentaje de gasto representa el 7,81 %.

Página 6 de 13







FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

actuaciones incluidas en la misma: cartelería, actos de presentación, etc. E porcentaje de gasto representa el 1,10 %. Cuando termine el proyecto muchos de los productos y servicios resultantes perdurarán má allá de la finalización de esta operación que se financia. Estos productos y servicios resultante serán: 1. Disponer de un espacio físico de referencia para la innovación social y las ICG además de un espacio de convivencia en el barrio y como centro dinamización y d cohesión social para el municipio. 2. Plan del talento creativo local que se irá actualizando y servirá de guía para el seguimiento y evaluación de la operación. 3. La web de referencia sobre las industrias culturales y creativas que seguirá sirviendo de soporte de contenidos de las actuaciones realizadas y las que se ponga en marcha en el sector. Un sitio web de referencia para todo el sector creativo local 4. La consolidación de ecosistema de agentes creativos de barrios, colectivos emprendedores sociales y beneficiarios de colectivos vulnerables que dinamicen los barrios más desfavorecidos del municipio promoviendo un impact positivo en los mismos. 5. Un directorio creativo de la gastronomía local y el resto del sector creativo cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local que seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principale actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore inventores entre otros perfiles.		
allá de la finalización de esta operación que se financia. Estos productos y servicios resultante serán: 1. Disponer de un espacio físico de referencia para la innovación social y las IC además de un espacio de convivencia en el barrio y como centro dinamización y de cohesión social para el municipio. 2. Plan del talento creativo local que se irá actualizando y servirá de guía para el seguimiento y evaluación de la operación. 3. La web de referencia sobre las industrias culturales y creativas que seguirá sirviendo de soporte de contenidos de las actuaciones realizadas y las que se ponga en marcha en el sector. Un sitio web de referencia para todo el sector creativo local 4. La consolidación de ecosistema de agentes creativos de barrios, colectivos emprendedores sociales y beneficiarios de colectivos vulnerables que dinamicen los barrios más desfavorecidos del municipio promoviendo un impact positivo en los mismos. 5. Un directorio creativo de la gastronomía local y el resto del sector creativo cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local que seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principale actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.		15. Acciones de comunicación. Acciones para la difusión de la operación y de las actuaciones incluidas en la misma: cartelería, actos de presentación, etc. E porcentaje de gasto representa el 1,10 %.
además de un espacio de convivencia en el barrio y como centro dinamización y d cohesión social para el municipio. 2. Plan del talento creativo local que se irá actualizando y servirá de guía para el seguimiento y evaluación de la operación. 3. La web de referencia sobre las industrias culturales y creativas que seguirá sirviendo de soporte de contenidos de las actuaciones realizadas y las que se ponga en marcha en el sector. Un sitio web de referencia para todo el sector creativo local 4. La consolidación de ecosistema de agentes creativos de barrios, colectivos emprendedores sociales y beneficiarios de colectivos vulnerables que dinamicen los barrios más desfavorecidos del municipio promoviendo un impact positivo en los mismos. 5. Un directorio creativo de la gastronomía local y el resto del sector creativo cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local que seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principale actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.		Cuando termine el proyecto muchos de los productos y servicios resultantes perdurarán más allá de la finalización de esta operación que se financia. Estos productos y servicios resultantes serán:
2. Plan del talento creativo local que se irá actualizando y servirá de guía para e seguimiento y evaluación de la operación. 3. La web de referencia sobre las industrias culturales y creativas que seguirá sirviendo de soporte de contenidos de las actuaciones realizadas y las que se ponga en marcha en el sector. Un sitio web de referencia para todo el sector creativo local 4. La consolidación de ecosistema de agentes creativos de barrios, colectivos emprendedores sociales y beneficiarios de colectivos vulnerables que dinamicen los barrios más desfavorecidos del municipio promoviendo un impact positivo en los mismos. 5. Un directorio creativo de la gastronomía local y el resto del sector creativo cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local que seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principale actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.		 Disponer de un espacio físico de referencia para la innovación social y las ICC además de un espacio de convivencia en el barrio y como centro dinamización y de cohesión social para el municipio.
3. La web de referencia sobre las industrias culturales y creativas que seguirá sirviendo de soporte de contenidos de las actuaciones realizadas y las que se ponga en marcha en el sector. Un sitio web de referencia para todo el sector creativo local 4. La consolidación de ecosistema de agentes creativos de barrios, colectivos emprendedores sociales y beneficiarios de colectivos vulnerables que dinamicen los barrios más desfavorecidos del municipio promoviendo un impact positivo en los mismos. 5. Un directorio creativo de la gastronomía local y el resto del sector creativo cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local que seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principale actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.		2. Plan del talento creativo local que se irá actualizando y servirá de guía para e
sirviendo de soporte de contenidos de las actuaciones realizadas y las que se ponga en marcha en el sector. Un sitio web de referencia para todo el sector creativo local 4. La consolidación de ecosistema de agentes creativos de barrios, colectivos emprendedores sociales y beneficiarios de colectivos vulnerables qu dinamicen los barrios más desfavorecidos del municipio promoviendo un impact positivo en los mismos. 5. Un directorio creativo de la gastronomía local y el resto del sector creativo cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local qu seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principale actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.		, ,
 4. La consolidación de ecosistema de agentes creativos de barrios, colectivos emprendedores sociales y beneficiarios de colectivos vulnerables que dinamicen los barrios más desfavorecidos del municipio promoviendo un impact positivo en los mismos. 5. Un directorio creativo de la gastronomía local y el resto del sector creativo cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local que seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principale actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles. 		sirviendo de soporte de contenidos de las actuaciones realizadas y las que se pongar
dinamicen los barrios más desfavorecidos del municipio promoviendo un impact positivo en los mismos. 5. Un directorio creativo de la gastronomía local y el resto del sector creativo cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local qu seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principale actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.	SOBRE PRODUCTOS Y	4. La consolidación de ecosistema de agentes creativos de barrios, colectivos y
SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES 5. Un directorio creativo de la gastronomía local y el resto del sector creativo cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local qu seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principale actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.		dinamicen los barrios más desfavorecidos del municipio promoviendo un impacto
cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local qu seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principale actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.		
actividades y eventos del sector. 6. Un evento consolidado en el tiempo para visibilizar a todos los creadores locales las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.		cultural así como una revista de referencia del sector gastronómico local que seguirá actualizándose y publicándose visibilizando a dicho sector y a las principales
las ICC que termine por afianzar esta economía en el municipio. 7. La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.	SERVICIOS RESOLIZAVIES	,
sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y su barrios más desfavorecidos. 8. La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.		
 La consolidación de un FabLab y de su ecosistema asociado de emprendedore tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles. 		 La consolidación de un ecosistema de colectivos y emprendedores sociales de sector creativo y cultural local que impacten de forma positiva en el municipio y sus harrios más desfavorecidos
tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvene inventores entre otros perfiles.		
		tecnológicos, estudiantes, geeks, diseñadores, ingenieros, arquitectos o jóvenes
9 Consolidación de un ecosistema de emprendedores sociales colectivos		Consolidación de un ecosistema de emprendedores sociales, colectivos
		empresas, pymes y emprendedores con un mayor grado de digitalización en sus
		10. Consolidación de la industria de los videojuegos en el municipio, así como la
		consolidación de un ecosistema de estudiantes, formadores, empresas
11. Generación de empleo entre los colectivos más desfavorecidos y desarrollo de l		Generación de empleo entre los colectivos más desfavorecidos y desarrollo de la capacidad emprendedora dentro de las ICC.

	GASTOS DE PERSONAL		DESPLAZAMIENTOS		
TIPOLOGÍA DE GASTOS	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	\boxtimes	MATERIAL FUNGIBLE	\boxtimes	
	Adquisición de terrenos (máx. 10%)		CONTRIBUCIONES EN ESPECIE		
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES		ASESORAMIENTO EXTERNO		
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO		COSTES INDIRECTOS		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	\boxtimes	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES		
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE № 315 de 30-dic-2016), por la que se Aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.				

Página 7 de 13







Fondo Europeo de **Desarrollo Regional**

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	Administración directa (medios propios)	\boxtimes
	SUBVENCIONES A TERCEROS	
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	\boxtimes
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	

COSTES SIMPLIFICADOS							
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?			SÍ		NO	\boxtimes	
Forma de simplificar los costes: Elija un elemento.							
Manera de establecer los importes: Elija un elemento).				
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?			SÍ		NO	\boxtimes	
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.						

INDICADORE	S DE PRODUCTIVIDAD	
	CÓDIGO	E059
INDICADOR_1	DENOMINACIÓN	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas.
	UNIDAD DE MEDIDA	Personas
	VALOR ESTIMADO	6.034 €
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
INDICADOR_2	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	

CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORE	S DE RESULTADO	
	CÓDIGO	R098A
INDICADOR_1	DENOMINACIÓN	Porcentaje de personas con acceso a servicios sociales en el ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
INDICADOR 2	CÓDIGO	
INDICADOR_2	DENOMINACIÓN	

Página 8 de 13







FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

UNIDAD DE MEDIDA

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES	DE LA OPERACIÓN		
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	14,97%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Bajo
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (Bajo – Medio – Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Bajo

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Esta operación contribuye a lograr los retos identificados en la EDUSI de: R9. Desarrollar la retención y atracción de Talento Joven R10. Aumentar las condiciones de accesibilidad al mercado laboral de la población más vulnerable de los barrios desfavorecidos R11 Hacia una ciudad más integradora, accesible e igualitaria. R12 Hacia la plena inclusión social en Marbella.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Crecimiento Sostenible 2014-2020.	Contribuye a los resultados esperados del OE 9.8.2. siguientes: Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socioeconómica de los grupos destinatarios de las intervenciones. Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020). Atender en especial al colectivo de personas mayores, atendiendo a las necesidades de las mujeres mayores, y a las mujeres que están en riesgo de exclusión.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	\boxtimes
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	AGENTES LOCALES	\boxtimes
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	\boxtimes
	CIUDADANÍA EN GENERAL	\boxtimes
	Вало	
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	Medio	\boxtimes
	ALTO	

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINA	NCIERA
COSTE TOTAL (IVA incluido)	988.050 €

Página **9** de **13**





FIRMANTE

CRISTOBAL GARRE MURCIA (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

https://sede.malaga.es/marbella



FEDER Fondo Europeo de **Desarrollo Regional**

COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)						988.050€
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)						988.050€
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)		790.4	40 €	PORCENTAJE	%	80
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)		197.6	10 €	PORCENTAJE	%	20
Porcentaje de los gastos relativos a información y con	nunicación			1,1 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ			NO		\boxtimes
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	\boxtimes		NO		

SENDA	IMPORTE A	DJUDICADO	IMPORTE E	JECUTADO
FINANCIERA	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	377.900,00€	377.900,00€	180.850,00€	180.850,00€
2022	610.150,00€	988.050,00€	524.650,00€	705.500,00€
2023		988.050,00€	282.550,00€	988.050,00€
2024		988.050,00€		988.050,00€
TOTAL	988.050,00€	988.050,00€	988.050,00€	988.050,00€

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA \boxtimes CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) № 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	\boxtimes
Cumple con la legislación Nacional y de la Unión Europea (artículo 6 del Reglamento (UE) № 1303/2013).	\boxtimes
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	\boxtimes
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	\boxtimes
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	\boxtimes
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	\boxtimes
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	\boxtimes
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	
EN PROYECTOS DE COMPRA Y/O REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN BARRIOS DESFAVORECIDOS SE ASEGURARA LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPECÍFICOS, SERÁN TRANSPARENTES.	
LAS ACCIONES QUE SEAN COFINANCIADAS SE CONCRETARÁN EN UN PLAN DE ACCIÓN LOCAL (ESTRATEGIAS MÁS AMPLIAS DE APOYO A LA INSERCIÓN ECONÓMICA DE LOS GRUPOS E INDIVIDUOS OBJETO.	\boxtimes
 LAS ACCIONES TENDRÁN QUE SER JUSTIFICADAS POR UN DIAGNOSTICO SOCIO-ECONÓMICO, QUE PODRÁ FORMAR PARTE DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA, DE LOS GRUPO OBJETO Y POR UN DIAGNÓSTICO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y NECESARIAS. 	
NECESARIAS.	

Página **10** de **13**

<u>FIRMANTE</u>







FEDER Fondo Europeo de **Desarrollo Regional**

DE ACUERDO CON ESTE DIAGNÓSTICO, LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES TENDRÁN EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS Y EL PERFIL SOCIO-ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS.

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.

 \boxtimes

CAL	ENDAI	RIO DE EJECUCI	ÓI	V																														
FECH INIC	HA DE IO	01/06/2021	FE	FECHA DE FIN 31/12/2023 PLAZO EJECUCIÓN (meses) 3											30	30																		
ACC	IONES P	OR		AÑOS POR TRIMESTRES																														
		AR, EN EL		2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024															24															
MAF	RCO DE I	LA OPERACIÓN	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	LOCAL EI	CIONAMIENTO DEL N EL TRAPICHE ARA CENTRO DE CIÓN SOCIAL Y FABLAB																																
2	EQUIPAN	IIENTO DEL LOCAL																																
3	DE DESA	NTACIÓN DEL PLAN RROLLO DE LAS IAS CREATIVAS Y ALES.																																
4	REFEREN	ON DE UNA WEB DE NCIA DE ECONOMÍA A EN LA CIUDAD																																
5		OLLO DE UNA RED DE S CREATIVOS DE																																
6	GASTRO	ORIO CREATIVO DE NOMÍA, REVISTA Y A DE COMUNICACIÓN YECTO																																
7	INDUSTR	DRIO DE LAS IAS CULTURALES Y AS DEL MUNICIPIO																																
8	TRADUC	CIÓN DE MATERIALES																																
9	SEMANA	DE LA CREATIVIDAD																																
10	EMPRENI CON ESP	MA DE INNOVACIÓN Y DIMIENTO SOCIAL ECIAL INCIDENCIA EN DR CREATIVO																																
11	DESARR	OLLO DE UN FABLAB																													\Box			
12	EMPRES/	ZACIÓN DE AS, PYMES Y DEDORES																																
13	ESCUELA	VIDEOJUEGOS, A VIDEOJUEGOS Y EINVERSIÓN.																																
14	PLAN INT	EGRA																																
15	ACCIONE	S DE COMUNICACIÓN		П																														Г

Página **11** de **13**







Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Incluii resulte simpli resulte	OS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS) r otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que e de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes ficados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que an subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea an proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).
\boxtimes	LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE UNA ESTRATEGIA DUSI
	LA OPERACIÓN ES GENERADORA DE INGRESOS
	LA OPERACIÓN UTILIZA LA OPCIÓN DE COSTES SIMPLIFICADOS
	LA OPERACIÓN SE EJECUTA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO
	LA OPERACIÓN ESTÁ SUJETA A REGÍMENES DE AYUDAS DE ESTADO
	LA OPERACIÓN ESTÁ SUJETA A AYUDAS DE MÍNIMIS
	LA OPERACIÓN ES UN GRAN PROYECTO
	LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE UNA ITI
	SE UTILIZAN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

•	MEDIDAS ANTIFRAUDE														
	1	¿La Unidad Ejecutora ha tenido, o va a solicitar otras ayudas para la misma operación? En caso afirmativo, indicar la procedencia y el importe:	SÍ		NO	\boxtimes									
	2	En caso afirmativo, ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación?	SÍ		NO	\boxtimes									
	3	En caso negativo, ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?	SÍ	\boxtimes	NO										
	4	Para esta operación, las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora ¿pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas?	SÍ		NO	\boxtimes									

ОВ	LIGACIONES DEL SOLICITANTE	
1	Obligación de llevar un sistema de contabilidad separada, o de asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	\boxtimes
2	Cumplir con las obligaciones del beneficiario en materia de información y publicidad, sobre el apoyo procedente del Feder.	\boxtimes
3	Obligación de custodiar los documentos relacionados con la operación, para el mantenimiento de la pista de auditoría y el cumplimiento de la normativa de aplicación (l.g.s.).	\boxtimes
4	Obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir con la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como proporcionar información para la detección de posibles "banderas rojas" (incluye la contratación amañada, las licitaciones colusorias, los conflictos de interés, la manipulación de ofertas y el fraccionamiento del gasto).	\boxtimes
5	Todas las personas de la Unidad Ejecutora, participantes en la operación, deberán cumplimentar una declaración de ausencia de conflicto de intereses.	\boxtimes

BUENA PRÁCTICA			
¿ESTA ACTUACIÓN PODRÍA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA?	SÍ	NO	\boxtimes

Página **12** de **13**





FIRMANTE

CRISTOBAL GARRE MURCIA (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)



FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Página **13** de **13**









DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1d1055cafc7fc48224869f5ff4090b67d6de9507

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013674_2021_000000000000000000000006480800

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/05/2021 13:31:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1d1055cafc7fc48224869f5ff4090b67d6de9507

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf





SOLICITUD MODIFICACIÓN OPERACIÓN

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Marbella EDUSI "MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE"

A: UNIDAD DE GESTIÓN EDUSI

DE: DELEGACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y PYMES

ASUNTO: Solicitud modificación de la operación "MARBELLA CIUDAD CREATIVA E INCLUSIVA, INICIATIVA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA CREATIVA DEL MUNICIPIO, INCIDIENDO EN LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES" aprobada por Decreto 2021/7562 de fecha 25 de mayo de 2021 (Código GALATEA: FDU3AN11314).

Por medio de la presente, desde Delegación de Fomento Económico y PYMES, como Unidad Ejecutora de la operación MARBELLA CIUDAD CREATIVA E INCLUSIVA, INICIATIVA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA CREATIVA DEL MUNICIPIO, INCIDIENDO EN LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES, presentada a la Unidad de Gestión de la EDUSI para su aprobación el 21/05/2021 y aprobada por Decreto 2021/7562 de 25/05/2021, y modificada en su versión 2 mediante Adenda al DECA de 17/06/2022 validada por el OIG y enviada al sistema Fondos2020 el 15/07/2022, solicitamos la modificación de la operación para la actualización de la misma a la ejecución real, y modificación de los siguientes aspectos que se describen a continuación:

CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN: se actualiza la información relativa a las Categorías de Intervención para adaptarlas a la realidad de las actuaciones realmente ejecutadas, quedando como sigue:

INTERVENCION_I	101. Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).	17,40 %
	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.	82,60%

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y ACCIONES A DESARROLLAR: se modifican las actuaciones a realizar en el marco de la operación, por lo que se

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE



22/12/2023 10:42:23 CET





modifica el cuadro de Objetivos, Acciones a desarrollar y Resultados de la operación, quedando como sigue (\underline{se} subraya la parte modificada/añadida para facilitar la revisión):

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN										
	Entre otros, los objetivos de esta actuación son:									
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	 Mejorar y diversificar la economía del municipio a través del fomento de las ICC. Crear empleo de calidad Evitar la "fuga" del talento local. Fomento de una economía creativa. Apoyar al empleo e inserción social de los colectivos más vulnerables. Crear más oportunidades de empleo sobre todo para la población joven y con menor cualificación con el que adquieran conocimientos y desarrollo de habilidades dentro del sector de las ICC. Atraer la inversión al municipio para las ICC y proyectos de innovación social. Fomentar el asociacionismo, el emprendimiento social y la economía colaborativa. Sensibilizar para el cambio de valores hacia la corresponsabilidad. Creación de oportunidades de trabajo, fundamentalmente para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral atendiendo a su diversidad y sus especiales necesidades. 									
ACCIONES POR	Las actuaciones son las siguientes: 1. Acondicionamiento del local ubicado en el Trapiche para el desarrollo de un espacio como centro de referencia de las industrias creativas y culturales, de innovación y emprendimiento social y como Hub digital. Un espacio para la formación, la creatividad, el desarrollo de sinergias y la dinamización social y cultural. Este local tiene una ubicación estratégica por su fácil acceso junto a la estación de autobuses. Siendo el transporte público en autobús gratuito para los empadronados permite a los habitantes de los barrios desfavorecidos, en una ciudad tan extensa como Marbella, acudir al centro sin coste económico para ellos (San Pedro, Nueva Andalucía). Se desarrollará a través de un contrato de Obras de acondicionamiento de un local municipal como "Centro de Innovación Social de Marbella									
DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	Equipamiento del local para convertirlo en centro de innovación y emprendimiento social, FabLab y Hub digital. Será un espacio polivalente para la formación, los networking y espacios comunes de coworking donde fomentar sinergias entre los diferentes espacios.									
	Se desarrollará a través de un contrato de Suministros de mobiliario y equipamientos informáticos.									
	3. Implementación del Plan de Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas en base a la elaboración de un diagnóstico del talento creativo local y ICC del municipio de Marbella. Un plan basado en un diagnóstico previo de la economía creativa en el municipio de Marbella donde se utilizará un sistema de indicadores creados ad hoc, que evalúa la creatividad a partir de tres dominios: base creativa, políticas públicas y economía creativa. Con este diagnóstico se trata de conocer y visibilizar el sector de las industrias creativas y culturales y va a permitir									

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE



22/12/2023 10:42:23 CET





- conocer cuál es el punto de partida, reflejado en el desarrollo de un plan de acción local que permita replantear, guiar y evaluar las actuaciones de esta estrategia EDUSI de Marbella Ciudad Creativa e Inclusiva. Un plan que guiará el desarrollo creativo y cultural del municipio con criterio de inclusividad más allá de la operación.
- 4. Creación de la web de referencia de Marbella Ciudad Creativa e Inclusiva. Se trata de desarrollar un espacio web de referencia donde se visibilice y se dé difusión a toda la estrategia del plan de acción local, de las actuaciones de esta operación, así como del talento creativo local.
- 5. Desarrollo de una red de agentes creativos de barrio: con esta actuación se trata de capacitar a personas de los colectivos vulnerables como agentes creativos de estos barrios del municipio de Marbella que, desde un enfoque de innovación social, sean capaces de promover iniciativas emprendedoras en sus ámbitos de actuación para impulsar creativamente el crecimiento y el desarrollo económico y social de dichos barrios además de conformar una red de agentes creativos de barrio que dinamicen desde una visión estratégica municipal proyectos integrales que cohesionen los barrios más desfavorecidos promoviendo un crecimiento integrador, competitivo y social de la ciudad.
- 6. Directorio creativo de gastronomía y su publicación en una revista local de referencia del sector: con esta actuación se trata de empezar a visibilizar al sector creativo con mayor fortaleza en el municipio que es el sector gastronómico local (tiendas y distribuidores especializados, mercados, críticos gastronómicos, formadores y escuelas de cocina, agentes gastronómicos, estrellas Michelin, cocineros, mejores restaurantes, gastronomía local, nuevas gastronomías, productos de km cero, etc.) y que nos a servir de locomotora para otros sectores de las ICC y para crear un armazón que sirva de soporte a todas estas
- 7. Directorio de las ICC del municipio: con el desarrollo del directorio gastronómico realizado se amplía a todo el sector de las ICC que operan en el municipio para visibilizarlo en los diferentes soportes de difusión como revista, redes, v web de referencia.
- Traducción de materiales: Marbella es una ciudad cosmopolita y es necesario que todos los contenidos generados dentro de esta operación estén traducidos al menos al inglés (web, revista, directorios, etc.).
- Programa de innovación y emprendimiento social con especial incidencia en el sector creativo: con esta iniciativa se trata de poner en marcha los procesos de innovación y emprendimiento social, creando una escuela de impacto social, una aceleradora de proyectos y una oficina técnica con una cuota de participación provenientes de colectivos y emprendedores sociales del sector de la economía creativa y cultural (especialmente del sector de la gastronomía, el diseño y la fabricación en 3D y de los videojuegos) y donde el campo de impacto social sean personas de colectivos vulnerables de los barrios más desfavorecidos.

Todas estas actuaciones se desarrollan en el marco del contrato de Servicios de desarrollo de la industria creativa, ciudad creativa e inclusiva de Marbella, en el marco del cual se realizan una serie de actuaciones propias del FSE por valor de 108.900,00 €.

10. Semana de la creatividad: Con el objetivo de ir consolidando este armazón de la economía creativa sobre el fomento de las ICC la Semana de la Creatividad se concibe como un acontecimiento creativo integral en el que se desarrollarán actos creativos (exposiciones, conciertos

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE



22/12/2023 10:42:23 CET





representaciones, mesas redondas con expertos y creadores de referencia, etc.), formativos (cursos, talleres, etc.), sectoriales, etc. evento anual que sirva para visibilizar a los creadores locales (músicos, artesanos, emprendedores culturales, escritores, chefs, artistas, artistas diseñadores, creadores videojuegos, cine animación, guionistas, fotógrafos, editores, etc.) y al sector local de las ICC y también como foco de atracción de talento creativo y el fomento de sinergias entre los participantes. Un evento colaborativo con las empresas del sector local, con la comunidad educativa y con los participantes de otras actuaciones de esta operación como los agentes de barrio así como los emprendedores del Plan Integra y de los programas de innovación y emprendimiento social con incidencia en el sector creativo y cultural. Un evento con una duración de una semana completa que se celebraría en espacios culturales de referencia de la ciudad y en los diferentes barrios de la ciudad, con especial incidencia en los más desfavorecidos del municipio. Un evento anual que se consolide en el tiempo para afianzar la economía creativa local y que sea capaz de dinamizar los barrios más desfavorecidos del municipio, más allá de la operación EDUSI.

Estas actuaciones se desarrollan en el marco de un contrato de Servicios de producción, gestión y coordinación del Festival Marbella Emprende Cultura (MEC) en el marco del cual se han ejecutado 63.036,93 € en actuaciones propias del FSE.

REQUISITOS **ESPECÍFICOS SOBRE** PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES

- 1. Local ubicado en el Trapiche acondicionado y equipado para el desarrollo de un espacio como centro de referencia de las industrias creativas y culturales, de innovación y emprendimiento social y como Hub digital.
- 2. Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas de la ciudad de Marbella.
- 3. Web de Marbella Ciudad Creativa e Inclusiva donde se visibilice y se dé difusión a toda la estrategia del plan de acción local de ICC.
- 4. Red de agentes creativos de barrio que, desde un enfoque de innovación social, sean capaces de promover iniciativas emprendedoras en sus ámbitos de actuación para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico.
- 5. <u>Directorios creativos del sector gastronómico y de las Industrias</u> Creativas del Municipio para la visibilidad y fomento del sector.
- 6. Escuela de impacto social, aceleradora de proyectos y oficina técnica con participación de colectivos y emprendedores sociales del sector de la economía creativa y cultural
- Eventos de promoción (Semana Creativa) de las industrias creativas para afianzar el sector y dinamizar a los barrios más desfavorecidos.
- INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD: se corrige el valor estimado del indicador de productividad, en base al informe realizado por el Área Ejecutora (que se subirá a Galatea), donde se ha actualizado la medición del indicador con la metodología propuesta por la ficha del indicador E059:

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE







INDICADORES	DE PRODUCTIVI	DAD
	CÓDIGO	E059
INDICADOR 1	DENOMINACIÓN	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas.
	UNIDAD DE MEDIDA	Personas
	VALOR ESTIMADO	5.177
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023

SENDA FINANCIERA: se actualiza según ejecución real y se modifica como sigue:

SENDA	IMPORTE A	DJUDICADO	IMPORTE EJECUTADO								
FINANCIERA	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO							
2019											
2020											
2021	0,00 €	0,00 €	0,00€	0,00€							
2022	770.991,12 €	770.991,12 €	339.921,58€	339.921,58 €							
2023	217.058,88 €	988.050,00€	648.128,42 €	988.050,00€							
TOTAL	988.050,00 €	988.050,00 €	988.050,00 €	988.050,00 €							

CALENDARIO DE EJECUCIÓN: se actualiza según ejecución real, quedando como sigue:

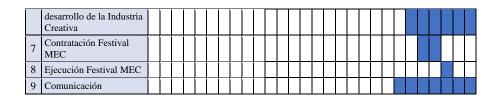
\mathbf{C}	CALENDARIO DE EJECUCIÓN																													
FECHA DE 13/08/2021			FECHA DE FIN						31/12/2023						PLAZO EJECUCIÓN (meses)									29						
	CCIONES I			AÑOS POR TRIMESTRES													,													
	ESARROLI	/	2017 2					2018			2019 2				20	2020			2021				2022				2023			
	EL MARCO DE LA OPERACIÓN		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	1 Contratación obras acondicionamiento local																													
2	2 Ejecución obras acondicionamiento local																													
3	Contratación equipamient	n suministro to local																												
4	4 Ejecución suministro equipamiento local																													
5		n servicios de e la Industria																												
6	Ejecución se	ervicios de																												

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE









Por lo anterior, se firma la presente solicitud para la incorporación de estas modificaciones al DECA de la operación "MARBELLA CIUDAD CREATIVA E INCLUSIVA, INICIATIVA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA CREATIVA DEL MUNICIPIO, INCIDIENDO EN LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES", cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12 Desarrollo Urbano, en el marco de la EDUSI de Marbella "MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE".

Lo que se informa a los efectos oportunos,

En Marbella, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Mª JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA Concejal Delegada de Fomento Económico y PYMES

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE



22/12/2023 10:42:23 CET

. 6





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e8c9d5bb55848481f5dd2527712ddfd925b91557

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: a1450fd38125296b129c4c2f5a7911501b32c7f2d8d0e4e8cf04766224ed350886a84731c6ddb6b5400ba a2c65cf407fc7e22bfd58894ce2cdca53f505d16372

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013674_2023_00000000000000000000018813627

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/12/2023 12:35:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e8c9d5bb55848481f5dd2527712ddfd925b91557

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf